

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A PROMOVER POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL PARA BOVINOS Y COLMENAS CURSOS DE CAPACITACIÓN ENCAMINADOS A QUE GANADEROS Y APICULTORES PUEDAN IDENTIFICAR A SUS ANIMALES EN SU UNIDAD DE PRODUCCIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PELÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, María del Carmen Bautista Peláez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas a promover y difundir cursos de capacitación para que ganaderos y apicultores puedan identificar a sus propios animales dentro de su Unidad de Producción Pecuaria (UPP), conforme a las siguientes

Consideraciones

Durante los últimos años México ha mostrado evidencia de un bajo desempeño en el sector primario. La orientación de la política económica a un modelo basado en la exportación de manufacturas ha incentivado el crecimiento de la economía, sin embargo, ha dejado de lado el desarrollo del sector primario.

Cerca de 90 por ciento de la producción agropecuaria de México la integran 30 productos de los cuales cuatro de ellos son carne de bovino (14 por ciento), carne de pollo (10.3 por ciento), leche fresca de vaca (8.8 por ciento), maíz (8.3 por ciento), huevo (5.4 por ciento) y caña de azúcar (5.2 por ciento); estos suman más de 50 por ciento de la producción total.¹

El sector primario (integrado por los subsectores agrícola; cría y explotación de animales; aprovechamiento forestal; pesca, caza, captura; y servicios relacionados con el sector) ha reducido su participación en el PIB total de la economía de 3.6 por ciento en 1993 a 3.1 por ciento en 2016 de acuerdo con datos de Inegi.

En México, la ganadería es una de las principales actividades productivas del sector primario en el medio rural. Hoy día el sector ganadero representa uno de los componentes con mayor crecimiento del sector agropecuario a nivel mundial, siendo así la carne de res, el segundo producto ganadero de mayor consumo.

La producción de carne es la labor más diseminada en el medio rural, pues se realiza, sin excepción, en todas las zonas del país y aun en condiciones ambientales adversas que no permiten la práctica de otras actividades productivas. México es el séptimo productor mundial de proteína animal, esto es muestra del alto potencial de desarrollo que tiene y las ventajas competitivas que presenta el sector.²

En cuanto a la apicultura en México es una actividad importante del subsector pecuario, su volumen de producción y nivel de productividad la ubican en el sexto lugar mundial; mientras que en América ocupa la tercera posición en ambos rubros.³

Sin embargo, como se mencionó anteriormente el sector primario se ha dejado de lado, pues se le ha dado más prioridad al sector terciario, olvidándonos de que el sector primario puede aportar un significativo crecimiento del PIB a nuestro país.

Por lo cual se convierte en una tarea fundamental apoyar el sector agropecuario, en este sentido la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, apoya a este sector a través del Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, el cual es un programa que responde a una política de Estado cuya misión es la de

identificar a los animales de interés pecuario y apicultor a nivel nacional, recabando, integrando y administrando la información desde su origen (nacimiento o importación) hasta su baja (muerte en campo, procesamiento en rastro o exportación) en un Banco Central de Información (BCI) para apoyo de las actividades del sector pecuario en aspectos relacionados al manejo y la salud animal, trazabilidad, rastreabilidad, comercio nacional e internacional, la generación de información estratégica y apoyo a la administración de programas gubernamentales.⁴

La identificación de animales es obligatorio de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001_SAG/GAN/2015, del Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, los cuales deberán ser identificados antes de los seis meses de edad o antes de su primera movilización.

Se realiza a través de un paquete de dispositivos de identificación oficial, compuesto por dos pares de aretes: un par de dispositivos de tipo bandera y un par de dispositivos de tipo botón (en bovinos) o un par de discos grande y pequeño (en colmenas), los cuales presentan características de diseño y anclaje que otorgan identidad, seguridad y funcionalidad al identificador. Cada identificador tiene un diseño específico para cada especie, mismo que se adapta a la naturaleza propia del animal y que minimiza incomodidades, permitiendo que el animal se desarrolle de manera normal.⁵

Cada identificador, el cual no puede ser reutilizado, tiene un costo de \$30 pesos para colmena y \$ 14.04 para bovino. Quien coloca los identificadores (aretes) a los animales y colmenas, con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN2015, únicamente pueden ser los técnicos identificadores autorizados (TIA) y en algunos casos los ganaderos y apicultores capacitados que estén autorizados por el programa, quienes pueden identificar a sus propios animales o colmenas dentro de su Unidad de Producción Pecuaria (UPP).⁶ Sin embargo esto no suele ser común, por tanto, la gran mayoría de los productores ganaderos y apicultores tienen que contratar a los TIA, quienes llegan a cobrar entre \$1,000 a \$1,500 pesos. Lo cual llega a ser un gasto elevado sobre todo para los pequeños productores.

Esto se debe a que muchos ganaderos y apicultores no tienen la información necesaria o desconocen que existen cursos de capacitación para que ellos mismos puedan identificar a sus animales o colmenas dentro de su Unidad de Producción Pecuaria (UPP)

Otro inconveniente es que el Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, no cuenta con un periodo establecido para la emisión de convocatorias de estos cursos, los cuales se imparten solamente, si al menos cinco productores se acercan a las oficinas del programa a pedir informes sobre dichos cursos.

Por tanto, es necesario que el programa difunda estos cursos de capacitación, para que se apoye a los ganaderos y apicultores, para que ellos mismos identifiquen a sus animales y colmenas; de modo que no sea necesario que paguen a los técnicos identificadores autorizados (TIA).

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas a promover cursos de capacitación para que los ganaderos y apicultores puedan identificar a sus propios animales o colmenas dentro de su Unidad de Producción Pecuaria (UPP).

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, tener un periodo establecido para emitir convocatorias de los cursos de capacitación

y que dichas convocatorias sean difundidas para que los ganaderos y apicultores puedan acceder a esta información.

Notas

1 Martínez. A, Salgado A, Vázquez S. (2017). Análisis Sectorial Tendencias recientes del sector primario en México. Observatorio Económico México.

2 <http://www.gob.mx/firco/articulos/la-ganaderia-en-mexico?idiom=es>

3 Miguel A. Magaña (2016) Productividad de la apicultura en México y su impacto sobre la rentabilidad. Revista mexicana de ciencias agrícolas, versión impresa ISSN 2007-0934, volumen 7 número 5. Texcoco. Junio-agosto 2016.

4 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

5 Página oficial del Sistema Individual de Identificación de Ganado (SIINIGA) disponible en: <http://www.siniiga.org.mx/>

6 https://www.siniiga.org.mx/docs/Banco_preguntasSINIIGA.pdf

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.

Diputada María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica)